

CONVOCATORIA PLENO PROVINCIAL

En uso de las atribuciones conferidas en el artículo 46.2 de la Ley 7/1985, de 2 abril, RBRL, y arts. 14 y siguientes del Reglamento Orgánico de esta Diputación Provincial, convoco Pleno ordinario, para el día 30 de marzo de 2023, a las 10:00 horas, en el salón de sesiones de la sede de la Diputación Provincial, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1º.- Aprobación del acta correspondiente a la sesión ordinaria de 23 de febrero de 2023.

PRESIDENCIA

2º.- Dación de cuenta del Informe emitido por Intervención y Tesorería en relación al período medio de pago a proveedores correspondiente al mes de enero de 2023. (Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, y RD 635/2014).

3º.- Dación de cuenta del Informe de Control Plan Anual de Control Financiero 2021. (Expte. Moad 2022/CTF_01/000293)

SERVICIO PROVINCIAL TRIBUTARIO

4º.- Aprobación definitiva de la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa del Servicio Provincial Tributario. (Expte. Moad 2023/PES_01/001090).

5º.- Aprobación del expediente de modificación presupuestaria nº 03/2023 del Servicio Provincial Tributario. (Expte. Moad 2023/PES_01/006371).

6º.- Aprobación del modelo de Acuerdo de delegación para la aplicación de tributos locales y otros recursos de derecho público entre la Excm. Diputación Provincial de Granada y las Entidades Locales de la Provincia. (Expte. Moad. 2023/PES_01/006160).

7º.- Aprobación del modelo de Acuerdo de delegación de la gestión de la instrucción y resolución de los expedientes sancionadores y de la subsiguiente gestión y recaudación de las sanciones por infracciones de tráfico (multas) y sanciones por infracciones a la Ley sobre Tráfico y Seguridad Vial entre la Excm. Diputación Provincial de Granada y los Ayuntamientos de la Provincia, a través del Servicio Provincial Tributario. (Expte. Moad 2023/PES_01/006158).

DELEGACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

8º.- Modificación de la obra 2020/2/PPOYS-148-2 de Rubite. (Expte. Moad 2023/PES_01/002154).

9º.- Modificación de la obra 2020/2/PPOYS-69 de Ferreira. (Expte. Moad 2022/PES_01/028274).

C/ Periodista Barrios Talavera 1. 18071-Granada. Tel.: 958 24 75 58. E-mail: secretariageneral@dipgra.es

Código Seguro De Verificación	Qzvxuk7EQXnqAlGnz2ynBw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Entrena Ávila - Presidente-DIPUTACIÓN DE GRANADA	Firmado	27/03/2023 14:06:34
Observaciones		Página	1/6
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		



10º.- Aprobación de la aplicación de remanentes de la obra 2018/2/PPOYS-24 de Beas de Guadix. (Expte. Moad 2022/PES_01/029068).

DELEGACIÓN DE ECONOMIA Y PATRIMONIO

11º.- Aprobación del expediente de modificación Presupuestaria nº 06/2023. (Expte. Moad 2023/PES_01/006653).

12º.- Aceptación de la donación de D. Pedro Morales Elipe a la Diputación de Granada. (Expte. Moad 2023/PES_01/002936).

DELEGACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

13º.- Autorización de segunda actividad de Dª C.R.G. (Expte. Moad 2022/CMP_01/000004).

CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

14º.- Moción del Grupo Ciudadanos: "Seguir transformando y modernizando nuestros pueblos y ciudades con nobleza y compromiso".

15º.- Moción del Grupo Ciudadanos: "Generar más oportunidades de futuro con más coordinación de las Administraciones Públicas en el Marco de la Cooperación Municipal".

16º.- Moción del Grupo Izquierda Unida: "En defensa de la sanidad pública en Andalucía".

17º.- Moción del Grupo Popular: "Para la creación de un banco de proyectos objeto de financiación a través de fondos europeos".

18º.- Moción del Grupo Popular: "Anular cita previa obligatoria administraciones".

19º.- Moción de D. Fernando Pérez Martín, Diputado no adscrito: "Solicitar al gobierno central y al ayuntamiento de Motril una actuación de rotonda en la confluencia de la N-323 con camino de Río Seco".

20º.- Moción del Grupo Unidas Podemos: "Por la garantía de los derechos de las mujeres".

21º.- Moción del Grupo Unidas Podemos: "Convocatoria de la mesa de la vivienda".

22º.- Moción del Grupo Socialista: "Por la finalización de la autovía del Almanzora".

23º.- Moción del Grupo Socialista: "En defensa de un modelo de gestión de calidad para el parque de las ciencias de Granada".

24º.- Moción del Grupo Popular: "Ejecución de una segunda fase de ensanche en la GR-3210".

Código Seguro De Verificación	Qzvxuk7EQXnqAlGnz2ynBw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Entrena Ávila - Presidente-DIPUTACIÓN DE GRANADA	Firmado	27/03/2023 14:06:34
Observaciones		Página	2/6
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		



25º.- Dar cuenta de Resoluciones de la Presidencia y Diputados/as Provinciales. (Números 0656 a 1156).

26º.- Dar cuenta de Sentencias o Resoluciones Judiciales.

AUTO Nº 14/23 dictado el 21 de febrero de 2023 por el Juzgado de lo Social número Siete de Granada, relativo al Procedimiento de Seguridad Social en materia prestacional 957/2020, iniciado por D^a. I.O.P. contra la Diputación de Granada reclamando una prestación de incapacidad permanente absoluta o total para su profesión habitual, derivada del accidente de trabajo leve sufrido el 3 de abril de 2019 mientras prestaba servicios como auxiliar de enfermería. La Resolución judicial recoge el desistimiento de la acción y de todas las pretensiones planteadas procediendo al archivo del proceso judicial. **AUTO FAVORABLE.**

SENTENCIA Nº 79/23 dictada el 22 de febrero de 2023 por el Juzgado de lo Social número Siete de Granada, relativa al Procedimiento de Seguridad Social en materia prestacional 969/2020, instado por D^a. C.O.S. contra la Diputación de Granada reclamando una prestación de incapacidad permanente absoluta o total para su profesión habitual, con derecho a las prestaciones correspondientes. La Abogacía Provincial ha intervenido en el presente caso por motivos de urgencia ya que la primera comunicación se recibió el día anterior al que venía señalado para la celebración del acto de la vista oral. La parte actora aceptó nuestra alegación y en el acto del juicio desistió de la demanda contra la Diputación. Lo que así se recoge en la Sentencia que, por lo tanto, es favorable a la entidad provincial. **SENTENCIA FAVORABLE.**

SENTENCIA Nº 423/23 dictada el día 23 de febrero de 2023 por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, sede de Granada. Dicha Sentencia dimana del recurso de apelación número 235/22 interpuesto por D^a Y.C.A., frente a la Sentencia dictada el 24 de noviembre de 2021 por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Cinco de Granada, en el procedimiento abreviado número 155/21 que desestimó en aquel momento sus pretensiones de que se declarase la fijeza laboral en la plaza que ocupa y se le reconocieran condiciones de permanencia análogas a funcionario de carrera, el abono de una indemnización como reparación, así como que no se ejecuten los procesos de oferta de empleo y oferta de empleo por estabilización. **SENTENCIA SUSTANCIALMENTE FAVORABLE.**

SENTENCIA Nº 424/23 dictada el día 23 de febrero de 2023 por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, sede de Granada. Dicha Sentencia dimana del recurso de apelación número 342/22 interpuesto por D. E.G.M., frente a la Sentencia dictada el 24 de noviembre de 2021 por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Dos de Granada, en el procedimiento abreviado número 165/21 que desestimó en aquel momento sus pretensiones de que se declarase la fijeza laboral en la plaza que ocupa y se le reconocieran condiciones de permanencia análogas a funcionario de carrera, el abono de una indemnización como reparación, así como que no se ejecuten los procesos de oferta de empleo y oferta de empleo por estabilización. **SENTENCIA SUSTANCIALMENTE FAVORABLE.**

AUTO Nº 82/23 dictado el día 1 de marzo de 2023 por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Cinco de Granada. Dicho Auto dimana del procedimiento abreviado número 636/22, interpuesto por Medio Ambiente, Residuos y Agua Marea, S.L. El Auto declara terminado el procedimiento por satisfacción extraprocesal. **AUTO FAVORABLE.**

SENTENCIA Nº 532/23 dictada el día 2 de marzo de 2023 por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, sede de Granada. Dicha Sentencia dimana del recurso de apelación número 345/22 interpuesto por D. J.A.G.B., frente a la Sentencia dictada el 22 de noviembre de 2021 por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Dos de Granada, en el procedimiento abreviado número 129/21 que desestimó en aquel momento sus pretensiones de que se declarase la fijeza laboral en la plaza que ocupa y se le reconocieran condiciones de permanencia análogas a funcionario de carrera, el abono de una indemnización como reparación, así como que no se ejecuten los procesos de oferta de empleo y oferta de empleo por estabilización. **SENTENCIA SUSTANCIALMENTE FAVORABLE.**

Código Seguro De Verificación	Qzvxuk7EQXnqAlGnz2ynBw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Entrena Ávila - Presidente-DIPUTACIÓN DE GRANADA	Firmado	27/03/2023 14:06:34
Observaciones		Página	3/6
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		



DECRETO Nº 13/23 dictado el día 7 de marzo de 2023 por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Tres de Granada, recaído en el Procedimiento Ordinario nº 619/21 iniciado por UTE Carretera Granada contra la Diputación de Granada impugnando, inicialmente, la Resolución de la Diputación de Granada, de 20 de agosto desestimatoria de la solicitud de inicio de expediente de resolución de incidencias previsto en el artículo 167 del vigente Reglamento de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas sobre discrepancias surgidas entre la Dirección Facultativa y la UTE durante la ejecución de la obra "DIPUTACIÓN, C.P. GR-6203, PROLONGACIÓN NUEVO TRAZADO EN LA C.P. 6203 DESDE A-4131 A N-340 (CTRA. SORVILÁN-LOS YESOS, 1ª FASE) P.K. 7+000 A 10+000. EXP. 2018/2/PPCGR/1-1"; y contra la Resolución de 23 de septiembre de 2021 por la que se desestima el recurso de reposición interpuesto en fecha 29 de julio de 2021 contra la resolución desestimatoria de solicitudes de 7 y 27 de mayo de 2021 relativas a las mismas obras, sobre la modificación del contrato y la tramitación del correspondiente expediente de resolución de incidencias al amparo de lo regulado en el artículo 97 del Reglamento de la LCAP. Posteriormente, el recurso se amplió contra "Acto presunto por silencio administrativo de desestimación de la petición que se había hecho a la Diputación de Granada en escrito de 13 de octubre de 2021 para que quedara resuelto el contrato de las obras del proyecto "GR-6203 Prolongación nuevo trazado en la CP desde A-4131 a N-430 (Ctra. Sorvilán -Los Yesos 1ª fase) P.K.7+000 a 10+000", así como contra la Resolución de fecha 21 de marzo d 2022. Este Decreto tiene por desistido al recurrente. **DECRETO FAVORABLE.**

SENTENCIA Nº 534/23 dictada el día 9 de marzo de 2023 por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, sede de Granada. Dicha sentencia dimana del recurso de apelación número 511/22 interpuesto por D. A.J.T., frente a la Sentencia dictada el 14 de enero de 2022 por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Cinco de Granada, en el procedimiento abreviado número 154/21 que desestimó en aquel momento sus pretensiones de que se declarase la fijeza labora en la plaza que ocupa y se le reconocieran condiciones de permanencia análogas a funcionario de carrera, el abono de una indemnización como reparación, así como que no se ejecuten los procesos de oferta de empleo y oferta de empleo por estabilización. **SENTENCIA SUSTANCIALMENTE FAVORABLE.**

SENTENCIA Nº 532/23 dictada el día 9 de marzo de 2023 por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, sede de Granada. Dicha Sentencia dimana del recurso de apelación número 324/22 interpuesto por D. E.J.N., frente a la Sentencia dictada el 29 de noviembre de 2021 por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Dos de Granada, en el procedimiento abreviado número 168/21 que desestimó en aquel momento sus pretensiones de que se declarase la fijeza labora en la plaza que ocupa y se le reconocieran condiciones de permanencia análogas a funcionario de carrera, el abono de una indemnización como reparación, así como que no se ejecuten los procesos de oferta de empleo y oferta de empleo por estabilización. **SENTENCIA SUSTANCIALMENTE FAVORABLE.**

DECRETO Nº 21/23 dictado por el Juzgado de lo Contencioso administrativo nº Cuatro de Granada, recaído en el Procedimiento Ordinario nº 502/22 iniciado por UTE Carretera Granada contra la Diputación de Granada impugnando Resolución de 1 de agosto de 2022 que declara la caducidad del procedimiento de resolución del Contrato de la obra "DIPUTACIÓN, C.P. GR-6203, PROLONGACIÓN NUEVO TRAZADO EN LA C.P. 6203 DESDE A-4131 A N-340 (CTRA. SORVILÁN-LOS YESOS, 1ª FASE) P.K. 7+000 A 10+000. EXP. 2018/2/PPCGR/1-1". Este Decreto acuerda tener por desistida a la parte recurrente. **DECRETO FAVORABLE.**

DECRETO Nº 79/23 dictado el 10 de marzo de 2023 por el Juzgado de lo Social número Cinco de Granada. Dicho Decreto, dimana del Procedimiento Ordinario Social número 319/21 interpuesto por Dª Mª E. G. M. Aquel tiene por desistida de la demanda a la parte demandante y declara finalizado el procedimiento. **DECRETO FAVORABLE.**

SENTENCIA Nº 57/23 dictada el 14 de marzo de 2023, por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo número Cinco de Sevilla. Dicha Sentencia, dimana del procedimiento ordinario número 215/2021 interpuesto por la Diputación Provincial de Granada frente a la Resolución de fecha 5 de mayo de 2021 de la Dirección Gerencia de la Agencia de Servicios Sociales y Atención a la Dependencia (ASSDA) de la Junta de Andalucía, que resolvió el procedimiento de reintegro, de la cantidad de CUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CINCUENTA Y

Código Seguro De Verificación	Qzvxuk7EQXnqAlGnz2ynBw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Entrena Ávila - Presidente-DIPUTACIÓN DE GRANADA	Firmado	27/03/2023 14:06:34
Observaciones		Página	4/6
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		



SIETE EUROS CON CUARENTA Y CINCO CÉNTIMOS (4.759.057,45 €), de los cuales 4.323.648,44 € correspondían al presunto exceso percibido por la Diputación de Granada por la financiación del servicio de ayuda a domicilio por la dependencia, en relación al periodo de julio de 2017 a febrero de 2019; y 435.409,01 € eran referidos a intereses de demora devengados desde que se produjeron los pagos hasta la fecha de la citada resolución. **SENTENCIA DESFAVORABLE.**

27º.- Iniciativas de los Grupos Provinciales: Ruegos, Preguntas e Interpelaciones:

Para su contestación escrita:

- Pregunta de D. Salustiano Ureña García, Diputado del Grupo Popular: Según hemos podido conocer, el patronato de turismo ha realizado un estudio identificando 13 posibles destinos nacionales e internacionales que conectarían el aeropuerto de Granada. Es por eso que solicitamos conocer el citado informe, así como el procedimiento seguido para la redacción del mismo y la participación de los distintos "agentes" del sector en su elaboración.
- Pregunta de D. Javier Bravo Sánchez, Diputado del Grupo Popular: Habiendo conocido que el Servicio Provincial Tributario alcanza la cifra de más de 32 millones de euros de remanente de Tesorería, ¿tiene pensado este equipo de Gobierno devolver las cantidades "cobradas de más" a los Ayuntamientos de la Provincia?
- Pregunta de D^a María del Carmen Pérez Rodríguez, Diputada del Grupo Izquierda Unida: Desde Izquierda Unida nos hacemos eco de la petición de los habitantes de Armilla en relación a la ciudad deportiva del municipio, gestionada por la Diputación Provincial de Granada. Este recinto lleva cerrado al público desde la pandemia y son ya tres años en los que los y las vecinas de Armilla no han podido acceder libremente a las instalaciones. Actualmente, sólo se abren para actividades concretas siendo un espacio desaprovechado para el uso y disfrute de actividades al aire libre. Por ello formulamos la siguiente pregunta: ¿Tiene la Diputación Provincial la intención de reabrir las instalaciones deportivas a la ciudadanía en general? ¿Se ha marcado un plazo?

Para su contestación oral:

- Pregunta de D^a María del Carmen Pérez Rodríguez, Diputada del Grupo Izquierda Unida: La vía GR-3202 titularidad de la Excm. Diputación de Granada en Huétor Vega está siendo muy insegura a su paso desde Granada al municipio, exactamente hasta la rotonda del Vino. Existe un tramo de calle sin acerado que es un descampado de coches mal estacionados y sin acceso peatonal con una dificultad añadida para las personas con movilidad reducida, a la par que la actual plataforma elevada no sirve para el fin previsto puesto que su ubicación impide el uso adecuado sin salvar el bordillo, lo que imposibilita su acceso a carritos de bebé, sillas de ruedas y carros de la compra entre otros ¿Qué actuaciones tiene previstas la Diputación para evitar el exceso de velocidad y garantizar la seguridad vial en la travesía avda. de Andalucía (GR 3202) a su paso por Huétor Vega?
- Pregunta de D. Joaquín Ordoñez Gámez, Diputado del Grupo Popular: ¿Qué criterio ha seguido Diputación para determinar la cantidad de 525.250€ para dar cobertura al servicio de bomberos de Sierra Nevada?
- Pregunta de D^a María Angustias Cámara García, Diputada del Grupo Popular: ¿Cuándo se va a hacer efectiva la parte proporcional que adeuda esta Diputación a los ayuntamientos de Guadalinfo 2021?
- Pregunta de D^a Carmen Lidia Reyes Ruíz, Diputada del Grupo Popular: Vista la resolución de la Secretaría de Estado de Comercio de 10 de marzo de 2023, por la que se convoca para el año 2023 la línea de ayudas para el fortalecimiento de la actividad comercial en zonas turísticas, para el desarrollo de planes y proyectos dirigidos a la introducción de mejoras en las zonas comerciales turísticas, en el marco del plan de recuperación, transformación y resiliencia. ¿Tiene Diputación de Granada optar a esta convocatoria de subvenciones en algún municipio de nuestra provincia?
- Pregunta de D. Eduardo Martos Hidalgo, Diputado del Grupo Popular: En agosto del año 2021 anunciaron ustedes en prensa el ensanche de la carretera 5104 en el tramo de Lanteira a Alquife, después de dos años del anuncio está todo igual, nos puede decir ¿en qué momento se llevará a cabo la actuación?

C/ Periodista Barrios Talavera 1. 18071-Granada. Tel.: 958 24 75 58. E-mail: secretariageneral@dipgra.es

Código Seguro De Verificación	QzvXuk7EQXnqAlGnz2ynBw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Entrena Ávila - Presidente-DIPUTACIÓN DE GRANADA	Firmado	27/03/2023 14:06:34
Observaciones		Página	5/6
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		




- f) Pregunta de D. Antonio Narváez Morente, Diputado del Grupo Popular: ¿Qué clubes deportivos con sede en Armilla hacen uso de las instalaciones de la Ciudad Deportiva Armilla-Ogíjares? ¿Qué requisitos se le han pedido para que puedan hacer uso de esas instalaciones?
- g) Pregunta de D. Fernando Pérez Martín, Diputado no adscrito: Con respecto al expediente/expedientes de las actuaciones de control financiero de subvenciones a grupos políticos del ejercicio 2020 llevadas a cabo por esta Diputación, ¿puede el Sr. Presidente informar al Pleno de la Diputación de cómo se encuentra dicho expediente, así como de las actuaciones llevadas y el resultado del mismo?

28º.- Asuntos de urgencia.

En Granada, a fecha de firma electrónica

EL PRESIDENTE

C/ Periodista Barrios Talavera 1. 18071-Granada. Tel.: 958 24 75 58. E-mail: secretariageneral@dipgra.es

Código Seguro De Verificación	Qzvxuk7EQXnqA1Gnz2ynBw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	José Entrena Ávila - Presidente-DIPUTACIÓN DE GRANADA	Firmado	27/03/2023 14:06:34	
Observaciones		Página	6/6	
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/			